



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA**

**9911**

*Aprobación del expediente de modificación de créditos número 13.2022, en la modalidad de generación de créditos y transferencias entre partidas*

Mediante resolución del área de Organización y Seguridad Ciudadana número 1293 de fecha se aprobó el expediente de modificación de créditos número 13.2022, en la modalidad de generación de créditos y transferencias entre partidas.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179 del Texto de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, (16 de noviembre de 2022)

**La alcaldesa**

Joana Gomila LLuch

